

Diputado de Millonez y se celebró el Acuerdo

328

siguiente 2º

Aquí el Acuerdo.

En Cavildo de 7 de Junio de 1794 se celebró un

Acuerdo que es del tenor siguiente

Pobre el Expediente de

Dn Juan de Pina.

En el Extraordinario de 28 de Agosto de 1794 se

hecho la sueta de Millonez y se celebró el Acuerdo sig.

Aquí el Acuerdo.

En 18 de Febrero de dho año de 1794 se vio el R.º D.º

pacho de S. M. firmado a su R.º mano, expedido en

Aranjuez a 11 del mismo Mes, referendado de D. Ma-

nuel de Arzobispo y Redin su SS.º y del Excmo de Cas-

tilla; mandando a esta Ciudad, haga entre sus Capi-

tulares el voto que se acordó en la Sala de los Comisarios

que han de servir en la Sala de Millonez, el veenio

que ultimam.º se ha prorrogado a este veenio;

Y el Ayuntamiento, lo obedezca con el respeto debido;

Y acorda se guarde y cumpla, y que en su obserban-

cia, se proceda a la formal regulacion y liquidacion

de Cavildo, y funciones de Yndia de los últi-

mos seis años, y apurar los Caballeros Regidores

que han ganado este actº, con arreglo a las R.º

Provisones del Consejo que tratan de este asunto,

Y dar las demas disposiciones convenientes.